



Lista de Verificación ISO/IEC 17025: 2005 Revisiones por la Dirección

Auditor Líder: _____ Auditores: _____ _____	Fecha: _____ Observadores: _____ _____
---	--

Requisito de la Norma				Referencia al Documento del Sistema	Comentarios u Observaciones
	C	N C	N A		

4.2 Sistema de Gestión de la Calidad

4.2.2 Las políticas del sistema de gestión del laboratorio concernientes a la calidad, incluida una declaración de la política de la calidad, deben estar definidas en un manual de la calidad (o como se designe). Los objetivos generales deben ser establecidos y revisados durante la revisión por la dirección. La declaración de la política de la calidad debe ser emitida bajo la autoridad de la alta dirección. Como mínimo debe incluir lo siguiente:					
a) el compromiso de la dirección del laboratorio con la buena práctica profesional y con la calidad de sus ensayos y calibraciones durante el servicio a sus clientes;					
b) una declaración de la dirección con respecto al tipo de servicio ofrecido por el laboratorio;					
c) el propósito del sistema de gestión concerniente a la calidad;					
d) un requisito de que todo el personal relacionado con las actividades de ensayo y de calibración dentro del laboratorio se familiarice con la documentación de la calidad e implemente las políticas y los procedimientos en su trabajo; y					
e) el compromiso de la dirección del laboratorio de cumplir esta Norma Internacional.					

4.10 Mejora

El área debe mejorar continuamente la eficacia de su sistema de gestión mediante el uso de la política de la calidad, los objetivos de la calidad, los resultados de las auditorías, el análisis de los datos, las acciones correctivas y preventivas y la revisión por la dirección.					
4.11.3 Selección e implementación de las acciones correctivas.					
Cuando se necesite una acción correctiva, el laboratorio debe identificar las acciones correctivas posibles. Debe seleccionar e implementar la o las acciones con mayor posibilidad de eliminar el problema y prevenir su repetición.					
Las acciones correctivas deben corresponder a la magnitud del problema y sus riesgos.					
El laboratorio debe documentar e implementar cualquier cambio necesario que resulte de las investigaciones de las acciones					

El usuario es responsable de consultar la versión vigente de este procedimiento a través de INTRANET.

Requisito de la Norma				Referencia al Documento del Sistema	Comentarios u Observaciones
	C	NC	NA		
correctivas.					
4.11.4 Seguimiento de las acciones correctivas					
El laboratorio debe realizar el seguimiento de los resultados para asegurarse de la eficacia de las acciones correctivas implementadas.					
4.11.5 Auditorías adicionales					
Cuando la identificación de no conformidades o desvíos ponga en duda el cumplimiento del laboratorio con sus propias políticas y procedimientos, o el cumplimiento con esta Norma Internacional, el laboratorio debe asegurarse de que los correspondientes sectores de actividades sean auditados, según el apartado 4.14, tan pronto como sea posible.					
4.12 Acciones preventivas					
4.12.1 Se deben identificar las mejoras necesarias y las potenciales fuentes de no conformidades. Cuando se identifiquen oportunidades de mejora o si se requiere una acción preventiva, se deben desarrollar, implementar y realizar el seguimiento de planes de acción, a fin de reducir la probabilidad de ocurrencia de dichas no conformidades y aprovechar las oportunidades de mejora.					
4.12.2 Los procedimientos para las acciones preventivas deben incluir la iniciación de dichas acciones y la aplicación de controles para asegurar que sean eficaces.					
4.15 Revisiones por la dirección					
4.15.1 La alta dirección debe efectuar periódicamente, de acuerdo con un calendario y un procedimiento predeterminados, una revisión del sistema de gestión y de las actividades de ensayo o calibración del laboratorio, para asegurarse de que se mantienen constantemente adecuados y eficaces, y para introducir los cambios o mejoras necesarios. La revisión debe tener en cuenta los elementos siguientes:					
la adecuación de las políticas y los procedimientos;					
informes del personal directivo y de supervisión;					
el resultado de las auditorías internas recientes;					
las acciones correctivas y preventivas;					
las evaluaciones por organismos externos;					
los resultados de las comparaciones interlaboratorios o de los ensayos de aptitud;					
todo cambio en el volumen y tipo del trabajo					

El usuario es responsable de consultar la versión vigente de este procedimiento a través de INTRANET.

Responsable del formato: Coordinadora del Equipo de Auditores	Página 2 de 3	Formato: CA03F20-01
---	---------------	---------------------

Requisito de la Norma				Referencia al Documento del Sistema	Comentarios u Observaciones
	C	NC	NA		
efectuado;					
la retroalimentación de los clientes;					
las quejas;					
las recomendaciones para la mejora;					
otros factores pertinentes, tales como las actividades del control de la calidad, los recursos y la formación del personal.					
4.15.2 se deben registrar los hallazgos de las revisiones por la dirección y las acciones que surjan de ellos. La dirección debe asegurarse de que esas acciones sean realizadas dentro de un plazo apropiado y acordado.					

El usuario es responsable de consultar la versión vigente de este procedimiento a través de INTRANET.

Responsable del formato: Coordinadora del Equipo de Auditores	Página 3 de 3	Formato: CA03F20-01
---	---------------	---------------------